



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Oficina de Partes
04 JUL. 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

ACEPTA RENUNCIA DE MINISTRO DE ESTADO EN CARTERA QUE INDICA

DECRETONº 377

SANTIAGO, 22 de abril de 2013

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

19 JUN. 2013

RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile y teniendo presente los antecedentes adjuntos,

DECRETO :

ACÉPTASE, a contar de esta fecha la renuncia presentada a su cargo de Ministro, por doña MARÍA CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR (7.052.890-8), en el Servicio Nacional de la Mujer.

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

TOMADO RAZON
CON ALCANCE

Contralor General
de la República

VHM/ABP
DISTRIBUCION:
Partes
División Jurídica
Diario Oficial
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Bienes Nacionales
Ministerio de Obras Publicas
Ministerio Secretaria General de Gobierno
Recursos Humanos

042080

14658679



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

PFG

CURSA CON ALCANCE DECRETO N°
377, DE 2013, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SANTIAGO, 02. JUL 13 *042080

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria presentada por doña María Carolina Schmidt Zaldívar, al cargo de Ministro en el Servicio Nacional de la Mujer, pero cumple con hacer presente que la referida dimisión, debe entenderse realizada en su calidad de Directora del citado Servicio, con rango de Ministro de Estado, conforme a lo prescrito en el artículo 4° de la ley N° 19.023.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE